



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
DEMANDANTE : SANDRA PATRICIA CARREÑO GÓMEZ  
DEMANDADO : EDELBERTO MILLÁN MILLÁN  
RADICACION : 2016-00493

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 3 de septiembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede, se indica al señor MILLÁN MILLÁN que el presente proceso se encuentra terminado por conciliación la cual se llevó a cabo en audiencia del 14 de marzo de 2017, por tal motivo, debe a través de apoderado judicial adelantar el o los procesos correspondientes según lo manifestado en su escrito.

**NOTIFÍQUESE**

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>60</u> del
<u>10</u> SEP 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria